

AULAS DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA.

Curso 2018/2019

Este programa se implantó, con carácter experimental, en el IES Goya de Zaragoza en el curso escolar 2016/2017 y se consolidó con la oferta de 27 plazas escolares para el curso 2017/2018 y con su regulación normativa.

Tras dos cursos de intenso trabajo, el programa se ha ampliado a la provincia de Teruel, con la apertura de una vía en el IES Pablo Serrano de Andorra, y prepara su llegada al IES Pirineos de Jaca el próximo curso escolar.

Un total de 48 alumnos aragoneses han participado este último curso en el programa Aulas de Tecnificación Deportiva, que el Gobierno de Aragón ha impulsado desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte y que forma parte del Plan de Tecnificación Deportiva de Aragón.

El programa se desarrolla en colaboración con federaciones deportivas, clubes e instituciones comarcales y municipales, según su ámbito de aplicación.



*IES Goya de Zaragoza. Grupo de alumnos deportistas participantes en el programa Aulas de Tecnificación Deportiva
Curso escolar 2017/18*

FINALIDAD.

La finalidad del programa es ofrecer un programa de conciliación de estudios y entrenamientos a los deportistas aragoneses en edades formativas, con una clara proyección académica y deportiva, que les permita educarse y formarse deportivamente en un entorno favorable que ayude a su desarrollo personal, educativo y deportivo.

OBJETIVOS.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte pretende con la implantación de este proyecto elevar el nivel deportivo en Aragón, implementar políticas que desarrollen las recomendaciones de la Unión Europea relativas a las dobles carreras de los deportistas y poner en valor la figura del deportista como modelo social para la población juvenil.

Entre otros objetivos, el proyecto pretende ser además un respaldo a la práctica deportiva femenina y una vía para evitar el abandono prematuro de la actividad física para muchos alumnos, que ven imposible conciliar su desarrollo deportivo con los estudios a partir de Secundaria.

La escolarización de los alumnos en un grupo especial de deportistas facilita la coordinación entre los sistemas educativo y deportivo para la atención de todos los aspectos relacionados con la formación integral de los jóvenes, prestando especial apoyo a sus retos académicos y deportivos, ajustando los calendarios de exámenes en función de las fechas de competiciones oficiales y reforzando los contenidos educativos cuando los alumnos así lo precisen como consecuencia de la movilidad derivada de su actividad deportiva.

ESCOLARIZACIÓN DE LOS ALUMNOS.

Los alumnos participantes en el programa “Aulas de Tecnificación Deportiva” serán escolarizados en un grupo específico de alumnos deportistas, en el Centro Educativo de Referencia designado por las autoridades educativas:

- IES Goya en Zaragoza (Zaragoza)
- IES Pablo Serrano en Andorra (Teruel)
- IES Pirineos en Jaca (Huesca)

Dichos alumnos, de acuerdo con lo estipulado en la disposición adicional cuarta del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados de las enseñanzas de segundo ciclo de Educación infantil, Educación primaria, Educación

especial, Educación secundaria obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón, tendrán prioridad para ser admitidos en los Centros Educativos de Referencia.

OFERTA EDUCATIVA PARA EL CURSO ESCOLAR 2018/2019.

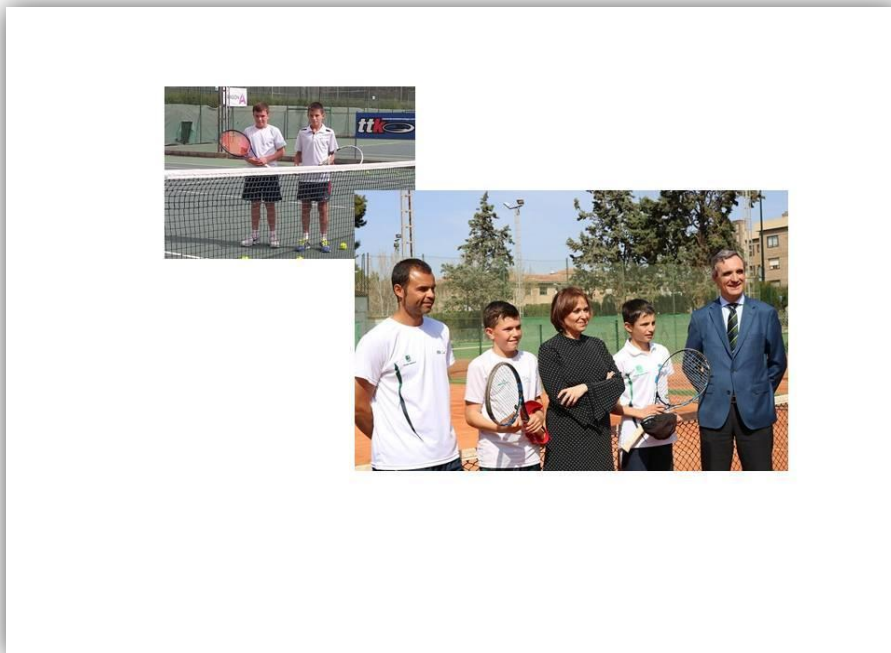
Centro educativo	Nivel	Nº de plazas
IES GOYA DE ZARAGOZA	1º ESO	27 plazas
	2º ESO	8 plazas
	3º ESO	5 plazas
IES PABLO SERRANO DE ANDORRA	1º ESO	27 plazas
	2º ESO	8 plazas
IES PIRINEOS DE JACA	1º ESO	27 plazas
	2º ESO	27 plazas

MODALIDADES DEPORTIVAS.

IES GOYA	FEDERACIÓN	MODALIDAD
	GIMNASIA	GIMNASIA RÍTMICA
	NATACIÓN	NATACIÓN
		WATERPOLO
	PIRAGÜISMO	PIRAGÜISMO
TENIS	TENIS	
IES PIRINEOS	FEDERACIÓN	MODALIDAD
	DEPORTES DE INVIERNO	HOCKEY HIELO
		PATINAJE ARTÍSTICO SOBRE HIELO
		ESQUÍ ALPINO
ESQUÍ DE FONDO		
IES PABLO SERRANO	MODALIDADES DEPORTIVAS	
	ATLETISMO	
	BÁDMINTON	
	FÚTBOL SALA	
	SALVAMENTO Y SOCORRISMO	

Se admitirá la participación de nuevas modalidades deportivas, en función de los requisitos establecidos en la [ORDEN ECD/749/2017, de 31 de mayo](#), por la que se regula la implantación del programa "Aulas de Tecnificación Deportiva", para la

compatibilización de estudios y entrenamientos de deportistas aragoneses en edad escolar y se realiza su convocatoria para el curso escolar 2017/2018 y las posteriores órdenes ORDEN ECD/1922/2017, de 9 de noviembre, por la que se modifica la Orden ECD/749/2017, de 31 de mayo, por la que se regula la implantación del programa “Aulas de Tecnificación Deportiva”, para la compatibilización de estudios y entrenamientos de deportistas aragoneses en edad escolar y se realiza su convocatoria para el curso escolar 2017/2018 y



*St. Casablanca. Presentación del programa.
Deportistas de tenis.*

DESTINATARIOS.

Podrán acceder al programa aquellos deportistas aragoneses, con licencia federativa en vigor, adscritos a federaciones deportivas que cuenten con la autorización de la Dirección General competente en materia de deporte y que acrediten:

1. Ser nacidos en el año 2006, para aquellos alumnos deportistas que solicitan plaza escolar en primer curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria.
2. Ser nacidos en 2005, para aquellos alumnos deportistas que solicitan plaza escolar en segundo curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria.
3. Ser nacidos en 2004, para aquellos alumnos deportistas que solicitan plaza escolar en tercer curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

4. Tener superadas la totalidad de las áreas del curso anterior al de la solicitud.
5. Contar con un informe de favorable de proyección deportiva, acreditado por la federación y territorial correspondiente.



EM El Olivar. Grupo de Tecnificación Gimnasia Rítmica

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD.

Los padres, madres o tutores legales de los deportistas deberán tramitar sus solicitudes a través de las federaciones deportivas de sus respectivas disciplinas deportivas o bien de la Comarca de Andorra.

Plazo para la presentación de solicitudes en la Dirección General de Deporte: desde la publicación en Boletín Oficial de Aragón de la *Orden por la que se regula la implantación del programa Aulas de Tecnificación Deportiva para la compatibilización de estudios y entrenamientos de deportistas aragoneses en edad escolar y se realiza su convocatoria para el curso 2017/18*, hasta el día 9 de junio.



*Deportistas de las Aulas de Tecnificación
Deportiva de
Andorra, junto a Carlos Pauner.*



St. Casablanca. Deportistas de natación y waterpolo.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Para alcanzar los objetivos previstos y asegurar la coordinación necesaria entre las diferentes instituciones implicadas en el proyecto, se establecen las siguientes condiciones en la escolarización de los alumnos:

1. Horario escolar adaptado a cada modalidad deportiva de forma que se facilita la optimización de los espacios deportivos y mejora la calidad de los entrenamientos.
2. Tres sesiones lectivas semanales para la tutorización académica, el seguimiento y el refuerzo educativo, que serán impartidas en el primer periodo lectivo del horario vespertino.
3. Exención del Área de Educación Física, en base al R.D. 971/2007 de 13 de julio sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

4. Refuerzo de la tutorización de los alumnos deportistas, ampliando el número de periodos semanales lectivos de tutoría y la orientación de los mismos. El papel que ejerce el tutor en el desarrollo del proyecto es fundamental por ser el nexo de unión entre los profesores de las diferentes materias y ejercer como coordinador de todas las acciones formativas desarrolladas por los equipos docentes, directores técnicos federativos, técnicos deportivos y familias.



*EM El Olivar. Presentación del Programa.
Deportistas de Gimnasia Rítmica*

PROGRAMAS DEPORTIVOS.

Los programas deportivos de los alumnos, desarrollados en la franja horaria matinal, serán planificados y ejecutados por las federaciones deportivas, en estrecha colaboración con los clubes de adscripción de los deportistas y con el apoyo de la Dirección General de Deporte, que realizará las labores de coordinación, seguimiento, supervisión y asesoramiento.

En la Comarca de Andorra Sierra de Arcos, la formación técnica de los deportistas se realiza a través de los técnicos comarcales y municipales de deportes y el personal docente del centro educativo.

SEGUIMIENTO.

El programa es objeto de seguimiento por una Comisión que velará porque el proyecto se desarrolle conforme a los objetivos y condiciones planteados en un principio y

mantendrá una relación estrecha con los organismos responsables implicados en el mismo. La Comisión de Seguimiento está formada por el Director General de Deporte, los directores técnicos de las federaciones deportivas implicadas, representantes del centro escolar y el servicio de Inspección Educativa.